FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. <u>Institución</u>: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

Secretaría de la Función Pública (SFP) del Gobierno Federal de México.

2. <u>Título</u>: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Título: "Implementación de Estrategias de Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social"

Tema: Mecanismo de prevención de la corrupción, contraloría social y participación ciudadana.

Materia: Mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

3. <u>Descripción de la buena práctica</u>: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:¹

La contraloría social es un mecanismo de participación ciudadana establecido en la Ley General de Desarrollo Social, enfocado a la vigilancia de los recursos públicos y al cumplimiento de la metas y objetivos de los programas federales de desarrollo social. Dicho mecanismo es operado por las personas beneficiarias de los programas, quienes de manera voluntaria, independiente, honorífica y organizada se constituyen en comités de contraloría social para realizar las siguientes funciones:

- I. Solicitar la información a las autoridades correspondientes responsables de los programas que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;
- II. Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas;
- III. Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos; y
- IV. Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias relacionadas con los programas.

La SFP del Gobierno de México promueve dicho mecanismo entre las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal (APF) que tienen a su cargo programas federales de desarrollo social. Con ello, las instituciones elaboran e implementan una estrategia de contraloría social que se ajusta a las características y tiempos de ejecución de cada programa federal.

Una estrategia de contraloría social está integrada por tres documentos normativos, los cuales se denominan: esquema, guía operativa y programa anual de trabajo de contraloría social, en los que se establecen las actividades de promoción, operación y seguimiento que se realizarán, así como los tiempos de ejecución y responsables de acuerdo con las características de cada programa federal de desarrollo social, es decir, los documentos establecen cómo se involucrarán y proporcionarán las herramientas necesarias a las personas beneficiarias para realizar actividades de vigilancia de los programa federales de desarrollo social.

En este sentido, la SFP ha realizado diversas acciones de carácter administrativo para establecer criterios, metodologías y herramientas que las personas servidoras públicas de las dependencias,

¹ La sustentabilidad significa que la buena práctica haya sido probada en un período de tiempo que haya permitido mostrar su utilidad y que pueda tener continuidad en su aplicación. Se sugiere, al respecto, un período de un año.

entidades y órganos desconcentrados de la APF utilizan para la integración de las estrategias de contraloría social.

Una de las actividades que realiza la SFP posterior a la promoción del mecanismo es: revisar y validar que las estrategias de contraloría social de cada programa federal de desarrollo social cumplan con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, en el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, en los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social y en la Estrategia Marco.

Para facilitar el proceso de elaboración y revisión de las estrategias de contraloría social, se actualizó la Estrategia Marco de Contraloría Social en enero 2022 con la visión de crear un documento normativo de mayor entendimiento para las personas servidoras públicas que fungen como enlaces de contraloría social y que participan en la integración de cada una de las estrategias de contraloría social.

Así, la estrategia marco resultó en una guía orientativa que establece de forma clara la manera en cómo deben elaborarse los documentos normativos de contraloría social, gracias a la definición de modelos de esquema, guía operativa y programa anual de trabajo de contraloría social con las actividades a desarrollar por las instancias responsables.

De esta manera, las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF responsables de los programas federales de desarrollo social integran de forma más rápida y sencilla cada una de las estrategias de contraloría social.

La actualización de la Estrategia Marco de Contraloría Social y la inclusión de modelos de documentos normativos permitió que un mayor número de programas incorporarán el mecanismo de contraloría social a su operación y facilitó la elaboración de las estrategias de contraloría social a las instancias responsables. Asimismo, facilitó a la SFP la revisión y seguimiento de dichas estrategias, aunado a que se disminuyen los tiempos de planeación y las actividades administrativas, al mismo tiempo que se fortalecen las actividades en campo, lo que se traduce en una mayor participación ciudadana con la conformación de más comités de contraloría social que vigilan apoyos y recursos federales.

La implementación de los modelos de documentos normativos se realizó por dos años consecutivos en el periodo 2022 – 2023 y se busca dar continuidad a la práctica identificando las áreas de mejora correspondientes.

4. <u>Razones e importancia</u>: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

La actualización de la Estrategia Marco de Contraloría Social se realizó con la finalidad de:

- Disminuir los tiempos de elaboración y revisión de documentos de Contraloría Social;
- Aumentar el número de programas que implementan el mecanismo de Contraloría Social;
- Fortalecer la participación de las personas beneficiarias; y
- Dar un mejor seguimiento a la promoción de Contraloría Social.

Antes de la implementación de la Estrategia Marco de Contraloría Social, la elaboración de los documentos normativos no se encontraba homologada, por lo que cada una de las instancias responsables de los programas federales de desarrollo social, presentaban documentos con diferentes actividades y formatos, esto propiciaba que la revisión de los documentos normativos fuera lenta

debido a que la identificación del marco normativo al que debía atenderse requería un mayor detalle. Al tardar en la fase de planeación y elaboración de los documentos normativos se disminuye el tiempo de implementación de la estrategia de contraloría social en campo.

Adicionalmente, el desconocimiento de los enlaces de contraloría social sobre las opciones para realizar las actividades de promoción, operación y seguimiento de contraloría social implicaba una percepción de inviabilidad del mecanismo en aquellos programas federales de desarrollo social de operación particular. Lo anterior se traducía en menos personas beneficiarias participando en la vigilancia de apoyos y recursos.

Los problemas que aborda son:

- La elaboración y revisión de estrategias de contraloría social era compleja y lenta, ya que no se encontraba homologada y cada una de las instancias responsables de los programas federales presentaba documentos con diferentes actividades y formatos.
- Al tardar en la planeación y elaboración de los documentos se disminuye el tiempo de ejecución en campo y el número de programas federales de desarrollo social que implementan el mecanismo.
- Negativa de las instancias responsables de implementar el mecanismo de contraloría social ya que no conocen el mecanismo, consideran complicada su aplicación o no visualizan las actividades o procesos que pueden realizar.
- 5. <u>Enfoque</u>: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

En 2022, con la actualización de la Estrategia Marco de Contraloría Social que emitió la SFP se definieron criterios, metodologías y herramientas que deben considerar las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social, así como para la elaboración del Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social. Para dicho fin se definieron modelos de los documentos normativos que fueron considerados por las personas servidoras públicas.

Lo anterior permitió que la SFP revisara y validara de forma más rápida y puntual que las estrategias de contraloría social se apeguen a la normativa establecida. Adicionalmente, la SFP implementó una estrategia de capacitación y asesoría para resolver las dudas e inquietudes para concluir el proceso de validación.

Para su diseño y metodología: :

- Se realizó el análisis de las estrategias de contraloría social implementadas por los diferentes programas de desarrollo social en años anteriores;
- Se establecieron actividades de promoción, operación y seguimiento específicas y se dan diferentes opciones a los programas para realizarlas;
- Se definió una estrategia de sensibilización y capacitación en materia de contraloría social.

No se tomaron en cuenta experiencias en otros países?:

Se utilizó como legislación modelo la Ley General de Desarrollo Social, el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social.

6. <u>Implementación</u>: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

La SFP, a través de la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad (CGVS), con fundamento en las funciones establecidas en el artículo 175 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función

Pública y las actividades señaladas en los lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social.

Las actividades se realizan con la estructura de la CGVS.

- 7. <u>Resultado</u>: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?²:
 - Más estrategias de contraloría social validadas lo que representa un mayor número de programas e instancias que implementan el mecanismo de Contraloría Social.
 - Aumentar el número de comités de contraloría social y de personas beneficiarias que participan en la vigilancia de los recursos asignados a los programas federales de desarrollo social.

Los beneficios o experiencias exitosas obtenidos han sido: En 2022:

- Se validaron 125 estrategias de contraloría social, derivado de estas se conformaron 89,373 comités de contraloría social conformados por 345,273 personas beneficiarias;
- Los comités realizaron la vigilancia de 103,609 beneficios y presentaron 81,514 informes en los que se documentaron las actividades realizadas;

En 2023:

• En 2023 se realizó la validación de 161 estrategias de contraloría social correspondientes a 80 programas federales y 81 vertientes de 80 dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF.

Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica

Se logró en 2022 la validación de 125 estrategias de contraloría social que corresponden a 72 programas federales y 53 vertientes de 53 dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF. En comparación con 2021, se tuvo un crecimiento del 36% en el número de validaciones de estrategias de contraloría social y del 20% respecto del número de programas federales, al pasar de 60 en 2021 a 72 en 2022.

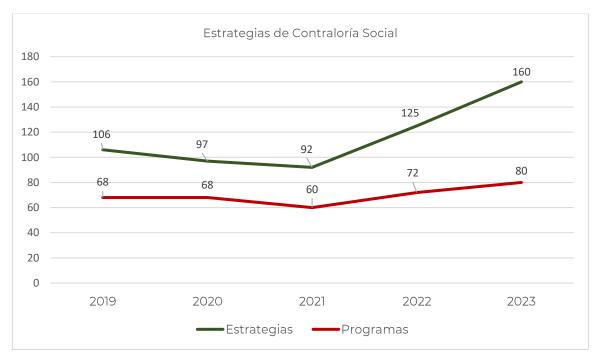
En 2023 se realizó la validación de 161 estrategias de contraloría social correspondientes a 80 programas federales y 81 vertientes de 80 dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF, incrementando el número de validaciones en 28.8% con respecto al ejercicio fiscal 2022.

Al tener un mayor número de programas federales con estrategia de contraloría social, se traduce en un mayor número de comités de contraloría social conformados. En 2022 se registraron 89,373 comités de contraloría social integrados por 345,273 personas que vigilaron 103,609 apoyos, obras o servicios, el equivalente a 84,317.7 mdp. En comparación con el ejercicio fiscal 2021, el número de comités conformados se superó en un 42.6%.

DLCI02424S01

² Por ejemplo, prácticas que puedan generar un cambio de conducta, comportamiento de una población o institución.

La información referente a la conformación de comités y sus integrantes en 2023 se encuentra en proceso de registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) por parte de las instancias correspondientes.



Fuente: elaboración propia con información de la CGVS.

8. <u>Potencial</u> para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podía brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

La buena práctica puede ser adaptada y servir a otros países.

Es posible brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma

Punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

55 2000 3000 ext. 1057 y 3174

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

9. <u>Seguimiento</u>: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrá informe de seguimiento?:

La SFP, a través de la CGVS, es la encargada de dar seguimiento a su implementación.

Su implementación se vigila:

- Al dar seguimiento mediante el SICS;
- Mediante informes presentados por las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de los programas federales; y

• A través de la revisión de los Órganos Internos de Control (OIC) a la implementación de las estrategias de contraloría social.

Si hay un informe de seguimiento siendo el Informe General de Resultados de Contraloría Social al final de cada ejercicio fiscal, mismo que es publicado en el portal electrónico de la SFP.

10. <u>Lecciones aprendidas</u>: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

Algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica han sido:que al estandarizar las estrategias de contraloría social, permitió diseñar un reporte de seguimiento al cumplimiento de mecanismos.

Uno de los desafíos para la implementación de la buena práctica ha sido la rotación constante del personal responsable de la elaboración de los documentos normativos de contraloría social.

- 11. <u>Documentos</u>: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):
 - Informe General de Resultados de Contraloría Social 2022 disponible en: https://www.gob.mx/sfp/documentos/informe-general-de-resultados-de-contraloria-social-2022?idiom=es
- 12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Bertha Elena González Hernández
Directora General de Vinculación Nacional e Internacional
Secretaría de la Función Pública
bertha.gonzalez@funcionpublica.gob.mx

Dálida Cleotilde Acosta Pimentel
Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad
Secretaría de la Función Pública
dalida.acosta@funcionpublica.gob.mx